



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-02/21, relativo a la adquisición de equipos móviles Android tipo LG K22, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

El C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0373/2021 de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, la y el CC. Ana María Miranda Trejo y al licenciado José Sánchez Ruiz, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/022/2021, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, la y el CC. Miriam Ruiz Valdes y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/100/2020 de fecha 15 de marzo de dos mil veintiuno la C. Ana Angélica González Oliva, fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 párrafo primero, 37 (en concordancia), 51 y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron siete invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 2 DE 23. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

DICE:

La concursante ganadora deberá entregar los bienes a más tardar el 1 de abril de 2021 en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

DEBE DECIR:

La concursante ganadora deberá entregar los bienes a más tardar el **9 de abril de 2021** en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

2. PÁGINA 23 DE 23. ANEXO TECNICO. PUNTO ENTREGABLES:

DICE:

Los equipos móviles deberán entregarse a más tardar el 1 de abril de 2021 en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

DEBE DECIR:

Los equipos móviles deberán entregarse a más tardar el **9 de abril de 2021** en el almacén del Instituto, ubicado en calle Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a la formulada en el presente acto.

LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

1. Punto 2.2. Lugar y Fecha de la entrega de los bienes. Solicitamos atentamente a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 30 días hábiles debido a que por el volumen de teléfonos celulares requeridos es necesario mandarlos fabricar especialmente para el IECM. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES NUMEROS UNO Y DOS DE LA CONVOCANTE.

2. Punto 3.1, inciso d). Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que en caso de que el Representante Legal del licitante que firma las propuestas, sea el mismo que las entrega, no será necesario la presentación del formato II. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

3. Anexo Técnico. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar otra marca y modelo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

de teléfono celular respetando las características solicitadas debido a que el teléfono celular solicitado por la convocante se encuentra en fin de vida comercial. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

4. Anexo Técnico. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si es posible ofertar características técnicas superiores a las solicitadas por la convocante. Favor de confirmar. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. ----

2. Con el fin de que el Instituto cuente con alternativas de calidad tecnológica y precio, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar un equipo Hyundai G60 HT3G60BK Adjuntamos la ficha técnica del equipo ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

3. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos Solicitan relación de con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados y/o vigentes en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto del presente concurso. Solicitamos atentamente al Instituto nos permitan presentar una relación de contratos y/o pedidos, de Servicios administrados de cómputo, en el que como parte del servicio se hayan suministrados equipos móviles Android como parte del servicio en el contrato y/o pedido. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE ACEPTA SOLICITUD. -----

4. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos Solicitan relación de con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados y/o vigentes en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto del presente concurso. Solicitamos atentamente al Instituto nos permita presentar una orden de compra por parte de una empresa privada como evidencia y para cubrir este requisito ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Solicitó a la forma respetuosa nos compartan las bases en formato Word en caso de ser posible, por correo. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. ----

2. Punto 2.2 fecha de entrega 1 de abril de 2021, solicito si es posible otorgue fecha de entrega al 16 de abril de 2021, debido a que el producto ingresa a proceso de fabricación y las condiciones laborales se ven afectadas por tema de pandemia. -----

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES NUMEROS UNO Y DOS DE LA CONVOCANTE. ----

3. Punto 3.2 inciso C) el contrato o contratos que presentaremos para demostrar la experiencia en el suministro de los bienes deberá llevar la totalidad de anexos que lo integren o con solo el contrato hasta donde se indican las firmas de los funcionarios que firmen? -----

R. DEBEN PRESENTARSE TOTALES, INCLUYENDO ANEXOS -----

4. Anexo técnico, solicito a la convocante aclare si las especificaciones son mínimas, y los participantes podremos ofertar modelos superiores o bien otra marca que otorgue cumplimiento a las características solicitas. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

5. Solicito a la convocante nos permita entregar diferentes colores de los 200 equipos que solicitan, será posible aceptar la propuesta? -----

R. SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

6. El Instituto podrá aceptar el modelo LGK22+ el cual otorga una mayor capacidad de memoria ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA, SE PODRÁ COTIZAR EQUIPOS MÓVILES ANDROID TIPO LG K22+ CON LAS FUNCIONALIDADES RESPECTIVAS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

asistentes e incorporando el original en el expediente del Concurso. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-02/21**

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

